

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas por la Cámara Electoral a fs. 14,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2167/99, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la señora Karina Cecilia ESPINOSA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial, en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Disponer que la señora Karina Cecilia ESPINOSA, pase a prestar funciones a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Córdoba N°1.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION